



*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N° 90.- En la ciudad de Corrientes, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral de la Provincia, las Dras. **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI** y **MARÍA EUGENIA HERRERO** con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos de la Sra. Secretaria Electoral Dra. **ADRIANA MARÍA CAMINO DE FALCIONE**, **CONSIDERARON:** 1°) Que el curso del cronograma electoral impone el cumplimiento inexorable de las tareas operativas que permitirán la ejecución del acto comicial del día 27 de octubre próximo, a fin de concluir oportunamente los trabajos a cargo de esta Junta, en simultaneidad con el Juzgado Federal, se estima conveniente hacer conocer a los partidos políticos y alianzas involucrados las tareas pendientes. 2°) Que conforme lo dispone la ley 5.209, corresponde se realice la prueba del sistema informático (software) que habrá de utilizarse para la carga de datos provenientes de las mesas receptoras de votos, correspondientes a los municipios de Bonpland, Chavarría, Cruz de los Milagros, Esquina, Felipe Yofre, Garaví, Herlitzka, Loreto, Mercedes, Pago de los Deseos, Paso de los Libres, Pedro R. Fernández, Saladas, San Isidro, San Luis del Palmar, San Roque, Santa Lucía, Santo Tomé y Tabay en las Elecciones Municipales Simultáneas del 27 de octubre próximo a los fines del cómputo provisorio, que estará a cargo del Centro de Cómputos de la Provincia. 3°) Que, con el objeto de ejercer el control pertinente respecto del funcionamiento del sistema, los partidos políticos que intervendrán en dichos comicios deben designar y acreditar previamente a sus respectivos fiscales informáticos por ante la Secretaría de esta Junta.

Por ello, la **JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

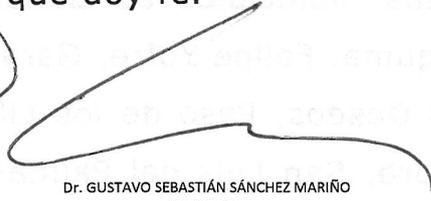
1º) HACER saber a los partidos políticos y alianzas que intervendrán en las Elecciones Municipales Simultáneas del 27 de octubre de 2019, que la prueba del sistema informático para la carga de datos de los escrutinios provisorio y definitivo se llevará a cabo el día viernes 18 de octubre del corriente año en la sede del Centro de Cómputos, sito en calle Tucumán Nº 1164 de esta ciudad, a las 09:00 hs. **2º)** Deberán presentar sus pedidos de acreditación para los fiscales informáticos que asistirán a dicha prueba, enviando dicha solicitud al correo electrónico: juntaelectoral@juscorrientes.gov.ar perteneciente a la Junta Electoral de la Provincia hasta el día jueves 17 de octubre a las 13,00 horas. **3º)** Líbrense las comunicaciones pertinentes. **4º) REGÍSTRESE. Notifíquese, Archívese** y dese a publicidad en la Sección "Elecciones 2019" del sitio web institucional. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretaria que doy fe.



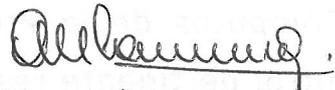
Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
MIEMBROS
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

Ante mí 

Dra. ADRIANA MARÍA CAMINO de FALCIONE
SECRETARIA ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES